

NOMBRE:		VILLA DEL ROSARIO - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CIRUELOS CESION TIPO 1			
<b>CAMPO 1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE</b>					
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	Villa del Rosario		
DIRECCIÓN DEL PREDIO SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CIRUELOS CESION TIPO 1				
TIPO DEL PREDIO SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN	Urbano	MATRÍCULA INMOBILIARIA N°	260-297852	FECHA APERTURA FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	4/04/2014
FOLIO(S) MATRÍCULA MATRIZ (Si aplica)	260 - 277615				
ÁREA DEL LOTE (M2) INCLUIDA EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN	4.371,87 M2	COINCIDE EL ÁREA DEL FOLIO DE MATRÍCULA Y EL ÁREA DE ESCRITURA PÚBLICA	SI	CESION DE BIENES OBLIGATORIA TIPO II PARA LA RECREACION DEL CONJUNTO 4.371,87 M2	
<b>LINDEROS</b>					
RELACION DE LOS LINDEROS: OBRAN EN ESCRITURA 605 DEL 17-03-2014, NORTE: EN LINEA SEGMENTADA ASI: PARTIENDO DEL MOJÓN 1, EN SENTIDO OCCIDENTE ¿ ORIENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 8, EN EXTENSIÓN DE 5 METROS CON LA TOMA LA CARRILLA, ZONA DE AFECTACIÓN AL MEDIO EN UNA PARTE EN EXTENSIÓN DE 30, 27 METROS PARTIENDO DEL MOJÓN 7 EN DIRECCIÓN AL MOJÓN 6 QUE LINDA					
<b>CAMPO 2. TITULARIDAD DEL INMUEBLE</b>					
NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL	Municipio de MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO				
MODO DE ADQUISICIÓN	CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO				
No. ACTO DE ADQUISICIÓN	ESCRITURA 605	FECHA	17/03/2014	ENTIDAD OTORGANTE: (Notaría, Juzgado, etc.)	NOTARIA CUARTA DE SAN JOSE DE CUCUTA
<b>CAMPO 3. ANÁLISIS DE LA CADENA DE TRADICIÓN</b>					
CADENA DE TRADICIÓN:			Pleno dominio		
<b>DESCRIPCIÓN TRADICIÓN</b>					
1	ESCRITURA 605 DEL 17-03-2014 NOTARIA CUARTA DE SAN JOSE DE CUCUTA CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO VILLA DEL ROSARIO - NIT 830.053.700-6 A: MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
<b>CAMPO 4. GRAVÁMENES Y LIMITACIONES AL DOMINIO</b>					
¿PRESENTA LIMITACIONES AL DOMINIO?		No	¿PRESENTA MEDIDAS CAUTELARES?		NO
¿PRESENTA CONDICIÓN RESOLUTORIA EXPRESA O TÁCITA?		No	¿EXISTE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFERENTE ?		NO
<b>CAMPO 5. VERIFICACIÓN FINAL</b>					
¿EL BIEN PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA CADENA DE TRADICIÓN?		No	¿EL BIEN PRESENTA GRAVÁMENES ?		SI
¿EL BIEN PRESENTA MEDIDAS CAUTELARES?		No	¿EL BIEN PRESENTA LIMITACIONES DE DOMINIO?		NO
¿EL PREDIO PRESENTA FALSA TRADICIÓN?		No	¿EL FOLIO PRESENTA SALVEDADES?		NO

<b>NOMBRE:</b>		<b>VILLA DEL ROSARIO - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CIRUELOS CESION TIPO 1</b>	
<b>¿LA FALSA TRADICIÓN SE ENCUENTRA SUBSANADA?</b>		N/A	
<b><u>CAMPO 6. CONCEPTO</u></b>			
<b>¿EL PREDIO ES VIABLE?</b>			<b>SI</b>
(En el evento que la respuesta sea negativa, describir de manera resumida las razones por las cuales se emite un concepto negativo, las cuales deben ser congruentes con lo antes expuesto) No aplica			
<b>Observaciones:</b> Se anexa certificación paz y salvo del Banco Davivienda a la Constructora Viñedo Arijau LTDA del crédito constructor N°. 07500007500109720 - Conjunto Cerrado Ciruelos, así mismo, certificación suscrita por Dorida Medina Álvarez - Representante legal de la Constructora Viñedo Arijau Ltda; donde a la fecha se encuentra adelantando el levantamiento de la hipoteca al predio con matrícula inmobiliaria 260-297852.			
Dejo constancia que el presente estudio de títulos se elaboró con base en los títulos y certificados de tradición aportados por el postulante del proyecto y lo suscribo en respaldo de la información consignada en él.			
<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ:</b>	JICKSON RODRÍGUEZ ALGARRA	<b>Tarjeta Profesional N°:</b>	110724
<b>FIRMA DE QUIEN ELABORÓ:</b> 		<b>FECHA:</b>	17/08/2023